



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde a firma electrónica

Remite el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo en Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, Carta Rogatoria de la autoridad mexicana que se señala. Por tanto, se dispone:

AUXILIAR Y DEVOLVER la Carta Rogatoria del Juzgado Cuarto de lo Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez México.

Corporación que con vista en el expediente marcado con el número 24/2018, relativo al juicio sobre la controversia sobre reconocimiento de paternidad promovido por Adriana Arbeláez Gutiérrez en contra de Brayan Fanier Álvarez Rojas profirió la decisión que hoy es objeto de cumplimiento.

Para llevar a cabo la audiencia de recepción de declaración al médico pediatra Fernando Vera Castro y la exhibición de documentos, se señala las 11:00 a.m. del lunes 30 de octubre del 2023.

Remítase a la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia para que a través de los notificadores adscritos a dicha oficina se realice de manera física la diligencia de notificación al profesional de la medicina antes indicado de la presente providencia; a quien se le entregará copia de la documental remitida por la autoridad comitente y se le precisará que deberá asistir con los documentos que debe exhibir al despacho.

Para ello, al momento de la diligencia se le solicitará el correo electrónico y se le precisará que a él se le remitirá el enlace correspondiente de la audiencia debiendo dar acuse de recibo a tal citación con anterioridad, de no hacerlo la audiencia será presencial y deberá acudir al estrado judicial en la sala de audiencias número 3.

En caso que acuse el recibo de la convocatoria a la audiencia, deberá remitir los documentos objeto de exhibición por correo electrónico, a más tardar el día anterior de la diligencia.

Domicilio del consultorio del pediatra, Fernando Vera Castro, Clínica Central del Quindío, carrera 13 No. 1N-35 consultorio 208 Armenia Q.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2577a9e59a0448d4d3c94a9b57a7983efd30eb0b4a72502372689de9c0b97c6b**

Documento generado en 02/10/2023 11:06:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>